Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

REPUESTAS A CONSULTAS

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa **Nº 24/2019, ID 372.278** para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, ESCANER Y OTROS ACCESORIOS INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL",** convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**.

Con relación a las consultas realizadas manifestamos cuanto sigue:

- **Consulta 1:**

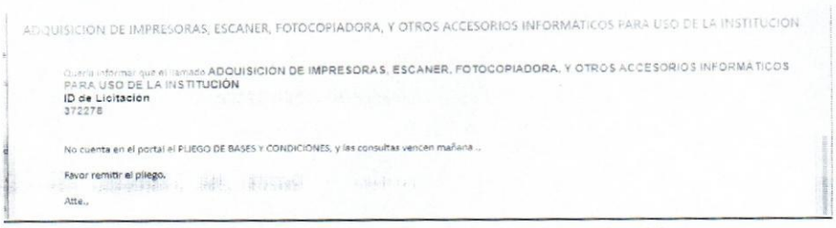

ADQUISICION DE IMPRESORAS, ESCANER, FOTOCOPIADORA, Y OTROS ACCESORIOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCION

Quería informar que el llamado ADQUISICION DE IMPRESORAS, ESCANER, FOTOCOPIADORA, Y OTROS ACCESORIOS INFORMATICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN
ID de Licitacion
372278

No cuenta en el portal el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES, y las consultas vencen mañana ..

Favor remitir el pliego.

Atte..

Respuesta 1: Debe dirigirse al SICP, la Carta de Invitación ya se encuentra pública, la misma no se encontraba pública debido a un error del sistema de la DNCP.-

- **Consulta 2:**

Señores
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Ref.: CD – ID 372278 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCANER, FOTOCOPIADORA, Y OTROS ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN"

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentar las siguientes solicitudes de aclaraciones para la licitación de referencia:

***Con relación al Plazo de Entrega -** Solicitamos respetuosamente extender el mismo a 20 días, teniendo en cuenta que se trata de equipos de configuraciones especiales y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

***Con relación al ITEM 6** – Retroproyector donde el PBC solicita "Tecnología de Imagen 3LCD", solicitamos respetuosamente a la convocante que tambien sea aceptado la "Tecnología DLP" teniendo en cuenta que la tecnología ofrecida al ser nueva tendencia, poseen mejor funcionamiento y calidad con las imágenes a la hora de proyectar gracias a la combinación de colores del espectro RGB y CMY de la tecnología DLP. Por esta razón consideramos que estamos ofreciendo una mejor tecnología al solicitado lo cual beneficiaría a la entidad y daría oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

***Con relación al Ítem 6** - Retroproyector en donde el PBC solicita " Tiempo de Vida: Modo normal/económico 5000/6000 horas" Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Vida Útil de la fuente de luz: Normal 4.500 hr, Económico 6.000 hr, SmartEco 10000 hr" teniendo en cuenta que lo ofrecido es una tecnología con mejores prestaciones a lo requerido como se solicita "o superior" (donde el modo Económico y SmarEco trabaja con una luminosidad como el modo normal y una durabilidad mucho mayor), de manera a dar mas posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Respuesta 2:

- **Con relación al Plazo de Entrega:** Debe ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación
- **Con relación al ITEM 6:** Debe ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación.-
- **Con relación al ítem 6:** Debe ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación.-

➢ **Consulta 3:**

Señores:
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Ref.: **CD ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCANER, FOTOCOPIADORA, Y OTROS ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN** (372278)

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentar las siguientes solicitudes de aclaraciones para la Licitación de referencia:

"Con relación al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar la adjucación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".

"Con relación al llamado de referencia, consultamos acerca del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas requeridas, las cuales no están publicadas en el portal de la DNCP, de modo a presentar correctamente las ofertas.

Respuesta 2: Se ha procedido a modificar el Sistema de Adjudicación en el SICP.-

➢ **Consulta 3:**

Señores:
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Ref.: **CD ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCANER, FOTOCOPIADORA, Y OTROS ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN** (372278)

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentar las siguientes solicitudes de aclaraciones para la Licitación de referencia:

"Con relación a lo requerido en el PBC para el ítem 1 e ítem 3, donde solicitan equipos con tamaño soportado hasta A3; entendemos que el uso de papel A3 muchas veces es mínima y en la mayoría de los casos prácticamente nula, encareciendo innecesariamente el precio de adquisición y mantenimiento de los equipos, consumo de energía y espacio físico que ocupa; por lo que consultamos sean aceptados equipos de iguales prestaciones, con tamaño soportado ?hasta Oficio o A3?, factor que no compromete a la productividad de los equipos y se ajusta a las necesidades reales de la entidad, además se estará permitiendo mayor apertura a oferentes teniendo así mayor competitividad de precios, adquiriendo lo necesario al mejor precio del mercado.

"Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita "Toner adicional 2 (dos) unidades", solicitamos el rendimiento de los tóner y consultamos poder cotizar un solo tóner de alto rendimiento que cubra la cantidad total solicitada. Esto presentaría varias ventajas a la convocante: Reducción en la cantidad de cartuchos, es decir, menor basura y menor impacto ambiental; aumento en el rendimiento de los insumos, es decir, mejor costo por página; provisión de mayor cantidad de páginas a la solicitada dado el caso.

Adriana Villamayor de Cuneo
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Ing. Pablo Ferrari Franco
U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Respuesta 3: Debe ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación.-

- **Consulta 4:**

Señores:
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Ref.: CD ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCANER, FOTOCOPIADORA, Y OTROS ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN (372278)

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentar las siguientes solicitudes de aclaraciones para la Licitación de referencia:

* Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita "Tóner adicional 2 (dos) unidades", solicitamos el rendimiento de los tóner y consultamos poder cotizar un solo tóner de alto rendimiento que cubra la cantidad total solicitada. Esto presentaría varias ventajas a la convocante: Reducción en la cantidad de cartuchos, es decir, menor basura y menor impacto ambiental; aumento en el rendimiento de los insumos, es decir, mejor costo por página; provisión de mayor cantidad de páginas a la solicitada dado el caso.

*Con relación al ítem 4, solicitan especificaciones de la marca BROTHER para su modelo DCP-L5650DN, no existiendo alguna otra línea de productos en el mercado que cumplan con lo requerido (es una copia fiel del catálogo). Esto representa una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. Solicitamos a la convocante eliminar de las especificaciones técnicas estos parámetros direccionados y que se establezcan parámetros ESTÁNDAR de modo a dimensionar el porte del equipo requerido; a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Respuesta 4: Dirigirse a la Adenda N° 1

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Atentamente.-

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Paola Ferrari Franco
Directora U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo